



En la sesión de control al Ejecutivo en el Senado

## **Pastor garantiza el derecho a la percepción de ayudas al transporte a los residentes en Canarias, Baleares y Ceuta y Melilla**

- **Afirma que se mantendrá la subvención del 50 por ciento del precio del billete**
- **Se exigirá el certificado de empadronamiento para mejorar la gestión de los recursos públicos y la movilidad de los ciudadanos residentes en las islas, Ceuta y Melilla**

Madrid, 10 de abril de 2012 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha asegurado hoy en el Senado que la partida de 330 millones de euros incluida en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 garantiza el mantenimiento de la subvención del 50 por ciento de los billetes para los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Dicha subvención se mantendrá vigente en las tarifas de los servicios de transporte aéreo y marítimo entre las Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla con la Península.

En respuesta a una pregunta de Coalición Canaria en la sesión de control al Ejecutivo en el Senado, la ministra ha insistido en la importancia del mantenimiento de los derechos de los residentes en las islas y en las ciudades autónomas en condiciones iguales a las que ya disfrutaban.

En este punto, ha explicado que la exigencia del certificado de empadronamiento tiene por objeto una mejor utilización de los recursos públicos y la mejora de la movilidad de los ciudadanos de las islas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes